

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

306

N° INF. TECNICO

278

TRAMITADA

18/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3720141118-2205-2014-030133765

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

18/11/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **306** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3458FFD**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **278** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **0,88** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Firma]
LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
278	22786	15/11/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3720141118-2205-2014-030133765

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RÚT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 135-68	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA PARTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA DE INGENIO AZUCARERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31	Tara ▶ 21	PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5NORTE, 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 17/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.15	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 13	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 3458FFD	SemiRemolque ▶ 3458FFD	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.20	13.55						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	17	28					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO A LETRERO DE TRANSPORTE ESPECIAL SEGUN LO SEÑALA PAGINA 40 DEL MANUAL DE AUTORIZACIONES ESPECIALES. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/11/2014

FECHA HASTA ▶ 22/11/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialid:
XV Región de Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

22786

INGRESO

15/11/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA 6252550-9 N° 135-68
 REGION XV REGIÓN FONONO 233618
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON 135-68 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA PARTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA DE INGENIO AZUCARERO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31 Tara ▶ 21 PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 5NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 17/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 3458FFD SemiRemolque ▶ 3458FFD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.20	13.55						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	17	28					
N° DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

PEDRO FLORES BARRAZA

6252550-9